

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14048 *ORDEN PRE/1795/2002, de 28 de junio, por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe del Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, se declara desierto el puesto de trabajo: «Director del Patrimonio Arquitectónico e Inmuebles», perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 30 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14049 *ORDEN APU/1796/2002, de 8 de julio, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se

relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 8 de julio de 2002.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Secretaria de Estado para la Administración Pública. Dirección General de Organización Administrativa. Subdirección General de Proyectos Tecnológicos para la Administración General del Estado. Subdirector general adjunto. Dot.: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Funciones del puesto: Evaluación de proyectos en el campo de las tecnologías de la información y comunicaciones, y la elaboración y dirección de los correspondientes proyectos para su implantación, así como la realización de acciones específicas y de cooperación técnica en dicha materia. Méritos: Conocimiento y experiencia en la elaboración, planificación y ejecución de proyectos sobre tecnologías de la información y comunicaciones. Conocimiento en contratación administrativa. Experiencia en coordinación de equipos humanos.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Girona. Dependencia del Área de Agricultura y Pesca. Jefe de Dependencia. Dot.: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 9.657,72 euros. Localidad: Girona. Adscripción: AD: A1. GR: A.

A1: Administración del Estado y de Comunidades Autónomas.